



# Manual del proveedor industrial

Septiembre de 2025

# BORGWARNER

**ESTE DOCUMENTO NO ESTÁ CONTROLADO SI ESTÁ IMPRESO EN PAPEL**

**Traducido del inglés. (E)**

**Solo para una mejor comprensión. Solo el Manual del proveedor en inglés es legalmente vinculante.**

## Índice

### ***Filosofía comercial de BorgWarner***

Sección n.º 1 [Visión, misión e ideologías](#)

Sección n.º 2 [Principios de la política de calidad](#)

Sección n.º 3 [Metas y alcance](#)

Sección n.º 4 [Código de conducta del proveedor](#)

Sección n.º 5 [Acceso/responsabilidades del manual del proveedor](#)

### ***BorgWarner/Producto comercial del proveedor/Procesos***

Sección n.º 6 [Expectativas comerciales](#)

Sección n.º 7 [Política de herramientas y calibración](#)

Sección n.º 8 [Requisitos de calidad](#)

Sección n.º 9 [Administración de cambios del proveedor](#)

Sección n.º 10 [Expectativas de materiales/entrega](#)

### ***Problemas de desempeño y procesos***

Sección n.º 11 [Métrica del desempeño del proveedor](#)

Sección n.º 12 [Auditorías de proceso \(Post SOP\)](#)

Sección n.º 13 [Control y suspensión temporal de nuevos negocios \(NBH\)](#)

Sección n.º 14 [Historial de revisión del manual del proveedor](#)

## **Filosofía comercial de BorgWarner**

### **Sección n.º 1 Visión, misión e ideologías**

#### **1.1 Visión**

Un mundo limpio y energéticamente eficiente.

#### **Misión**

Suministramos soluciones de movilidad innovadoras y sostenibles tanto para el mercado de vehículos como para aplicaciones industriales.

#### **1.2 Lo que valoramos: las ideologías de BorgWarner**

##### **Inclusión (respeto mutuo)**

- Creemos en el respeto mutuo.
- Establecemos un entorno seguro donde somos libres para ser nosotros mismos.
- Valoramos la diversidad de personas, ideas y experiencias.

##### **Integridad (hacer honor a la verdad)**

- Creemos en la transparencia y en la autenticidad.
- Hacemos y decimos lo correcto incluso si no es fácil.
- Dependemos mutuamente de cumplir con lo prometido.

##### **Excelencia (enfoque en los resultados)**

- Creemos que siempre hay una manera de lograr resultados superiores.
- Contribuimos a nuestro desarrollo buscando conocimientos y compartiendo información.
- Fijamos objetivos elevados y nos responsabilizamos de lograrlos.

##### **Responsabilidad (nuestro compromiso)**

- Creemos que la seguridad es la máxima prioridad.
- Nos preocupan nuestras comunidades locales y el entorno global.
- Ejercemos un impacto significativo mediante nuestros talentos y recursos.

##### **Colaboración (reforzar la confianza)**

- Creemos que el trabajo en equipo impulsa un alto rendimiento.
- Cooperamos sin límites.
- Somos una BorgWarner.

## Sección n.º 2 Principios de la política de calidad

La administración impulsada por la calidad y la dedicación del empleado son clave para el éxito y la satisfacción del cliente. BorgWarner está comprometido a crear productos que son útiles y confiables. Mejoraremos nuestro negocio continuamente por lo que respecta a la calidad, el costo y la confiabilidad. Brindaremos de manera consistente productos y servicios que cumplan o sobrepasen las expectativas del cliente y que satisfagan a los clientes al anticipar sus requerimientos.

BorgWarner busca lograr y mantener una reputación de excelencia en todas las comunidades donde trabaja. Para lograr esto, la dedicación a la calidad en todo lo que la Compañía hace, será una prioridad principal de todos nuestros empleados y proveedores. Creemos que el éxito sólo vendrá a través de la renovación continua. La calidad es un elemento esencial de nuestra cultura de Liderazgo del producto. Por consiguiente, todos los empleados de BorgWarner están comprometidos con:

Satisfacción del cliente

Producto de calidad

Mejora continua

## Sección n.º 3 **Metas y alcance**

Antes de presentar los siguientes lineamientos, deseamos proporcionar los principios generales que impulsan este programa para asegurarnos de que cada decisión de participación del proveedor, se tome con el total conocimiento de nuestros objetivos, del procedimiento utilizado y de lo que se espera de todas las compañías de proveedores.

### **Meta**

El objetivo de este manual es proporcionar a los Proveedores y Trabajadores de BorgWarner una guía sobre nuestras expectativas Comerciales, de Calidad, Entrega, Tecnología y Negocio.

La demanda de mejora de la calidad del producto se reconoce ampliamente como el reto principal que enfrenta nuestra industria. BorgWarner ha estado comprometido históricamente con la producción del producto de la más alta calidad posible. Nuestra política es cumplir y esforzarnos por sobrepasar los requerimientos del cliente con el estándar de medición cero defectos.

Este manual detalla los procedimientos y sistemas de este enfoque de calidad, cuya base es la prevención de defectos y la mejora continua. BorgWarner está comprometido con este enfoque y esperamos el mismo compromiso de parte de nuestros proveedores y subproveedores. Es importante que la base de suministros de BorgWarner desarrolle el mismo entusiasmo por la excelencia que nosotros tenemos por el Liderazgo mundial y que muestre la voluntad de trabajar hacia las metas comunes descritas en este manual. Pensando en esto, BorgWarner ha creado este Manual común del proveedor que aplica a todas las ubicaciones de BorgWarner, que apoyan los siguientes puntos:

- Comunicar las expectativas, metas y requerimientos mínimos de BorgWarner para el proveedor, con el fin de garantizar la calidad de las partes suministradas.
- Fomentar la comunicación abierta y libre de ideas, información y notificación de problemas entre los proveedores, BorgWarner y sus clientes con el estímulo del trabajo en equipo y cooperación.
- Desarrollar un plan general para garantizar el inicio gradual de la producción y el aumento de las operaciones debido a la demanda tanto en BorgWarner como con el proveedor, con base en la planificación y comunicación efectivas.
- Definir los documentos y procedimientos de control de calidad que los proveedores deben seguir para garantizar la aplicación de un sistema de calidad efectivo. Preferiblemente, la norma ISO 9001.

## Alcance

Este Manual del proveedor aplica a todos los proveedores de materiales de producción y proveedores de partes de servicio que suministran productos a las instalaciones de producción de BorgWarner para aplicaciones industriales. Este Manual del proveedor aplica a todos los proveedores de materiales de producción y proveedores de partes de servicio que brindan productos a las instalaciones de producción de BorgWarner. La aplicabilidad de estos procedimientos a las herramientas y los suministros se indicarán en las órdenes de compra.

“Componentes en existencias / de catálogo” se refiere a las piezas vendidas genéricamente en el mercado con un número de referencia específico del fabricante y que no ha sido diseñadas como piezas especiales a medida para su uso por BorgWarner.

“Componentes prototipo/cliente” se refiere a las piezas que han sido diseñadas por o para BorgWarner para ser utilizadas en nuestros productos finales y que, por lo general, tendrán asignado un número de referencia BorgWarner y un plano de diseño asociado.

## Responsabilidades

- Todos los proveedores de materiales de producción y partes de servicio deben mantener un Sistema de calidad integral para garantizar el cumplimiento de los requisitos del contrato y de este documento. Este manual explica las expectativas mínimas de BorgWarner, así como el proceso que BorgWarner sigue para evaluar la capacidad y el desempeño de cada proveedor. BorgWarner busca proveedores que tengan como mínimo la norma ISO 9001 para aplicaciones industriales. BorgWarner espera que los proveedores transmitan este requisito a sus empresas subcontratadas.
- Los proveedores notificarán a BorgWarner cualquier cambio en su estado de registro QMS actualizando la información de su certificación en el Portal de Compras de BorgWarner y contactando con sus respectivas personas de contacto en el departamento de calidad de la planta de BorgWarner. Dichos cambios incluyen, entre otros: Certificación inicial, Recertificación, Transferencia de certificación a un nuevo Organismo de Certificación, Anulación de certificado o Cancelación de certificado sin sustitución.
- La organización debe transmitir todos los requisitos legales y reglamentarios correspondientes así como las características de productos y procesos especiales a sus proveedores y requerir a sus proveedores que transmitan todos los requisitos correspondientes desde la cadena de suministro hasta el punto de fabricación.
- BorgWarner también busca proveedores que cuenten con la norma ISO 14001 o Sistemas de administración ambiental registrados comparables.
- Todos los proveedores de materiales y partes de servicio deberán informar a BorgWarner en el supuesto de que otro cliente otorgue al proveedor una categoría especial respecto a la calidad y / o la entrega. Dicha categoría podría ser envíos controlados (medidas de clasificación), cierre del cliente por problemas de suministro o una medida de campo.

- BorgWarner se reserva el derecho a contactar con el registrador de un proveedor por un rendimiento inaceptable con relación a, entre otros, la calidad, la entrega, la garantía, los cambios no autorizados, el servicio de atención al cliente, etc.
- En función de su aplicabilidad, BorgWarner enviará requisitos adicionales (requisitos funcionales o no funcionales) al proveedor que requerirían revisión e implementación. Estos requisitos se desprenderán de los clientes de BorgWarner y se considerarán Requisitos específicos del cliente (CSR).
- BorgWarner o sus representantes podrán, en un cualquier momento que sea razonable, tener derecho a realizar una auditoría, inspección y revisión de cualesquiera registros, documentos y procesos relacionados con las obligaciones del proveedor en función de este Manual y el contrato de proveedor con BorgWarner. Este derecho a realizar auditorías incluye, entre otros, los procedimientos de control de calidad y el cumplimiento con las leyes y reglamentos aplicables.

## Sección n.º 4 Código de conducta del proveedor

Las ideologías de BorgWarner sirven como una guía para nuestros empleados sobre cómo hacemos negocios, con nuestros clientes, nuestros empleados, nuestros proveedores y nuestras comunidades. Estas ideologías, que están profundamente arraigadas en nuestra cultura, también sirven como un marco para los estándares de conducta comercial que esperamos de cualquier proveedor que lleve a cabo negocios con nosotros. Más aún, estos compromisos se rigen por la legislación de debida diligencia relativa a las cadenas de suministro. El cumplimiento con estos estándares será un componente obligatorio de nuestros contratos de compra en todo el mundo y también debe aplicarse a los subcontratistas. También esperamos que nuestros proveedores transmitan a sus propios proveedores unas expectativas parecidas a las descritas en este Código de conducta del proveedor.

Se invita a los proveedores a aprovechar los recursos disponibles para conocer tanto los riesgos de sostenibilidad como su gestión en la cadena de suministro. La AIAG proporciona un curso de formación gratuito sobre sostenibilidad en la cadena de suministro, al que puede accederse a través del siguiente enlace:

<https://www.aiag.org/store/training/details?CourseCode=ELSCS>

### 4.1 Inclusión. Respeto mutuo

Esperamos que exista una comunicación abierta, honesta y oportuna. Los proveedores de BorgWarner deben fomentar un lugar de trabajo positivo y diverso al no tolerar el hostigamiento o discriminación, que involucre raza, color, religión, género, edad o discapacidad.

## **Principios guía básicos de las condiciones generales**

BorgWarner espera que sus Proveedores principales y secundarios desarrollen normas y procedimientos que proporcionen las condiciones laborales apropiadas según la ley correspondiente y que respalden y defiendan las Ideologías de BorgWarner. También esperamos que los proveedores cumplan con la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, así como también con los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos y Comerciales. Esto incluye los siguientes puntos:

- **Se prohíbe el trabajo infantil**

Se prohíbe a los proveedores que empleen a personas de menos de 15 años excepto como parte de un programa de capacitación o aprendizaje patrocinado por el gobierno.

- **Se prohíben los trabajos forzados y los castigos físicos**

Se prohíbe a los proveedores que hagan uso de trabajos forzados en cualquier forma y además prohíbe físicamente las prácticas abusivas, lo que incluye los castigos físicos y corporales o la amenaza de los mismos.

- **Libertad de asociación**

Esperamos que los proveedores respeten los derechos de los trabajadores a organizarse y a formar parte de organizaciones sindicales de su propia elección así como sus derechos a tomar parte en negociaciones colectivas, de conformidad con la legislación local y nacional vigente. Los trabajadores no deberán ser sancionados ni verse sujetos a ningún tipo de acoso ni intimidación por el hecho de ejercer cualquier derecho legalmente protegido de formar parte o no de dichas organizaciones legales. Fomentamos las comunicaciones abiertas entre la gerencia y los empleados en lo que se refiere a las condiciones laborales sin temor a represalias, intimidación o acoso.

- **Remuneración**

Esperamos que los empleados del proveedor reciban remuneración y prestaciones que sean competitivas y coherentes con las leyes aplicables en lo que se refiere a sueldos mínimos, horas extra y prestaciones obligatorias por ley. La remuneración que reciban los empleados de los proveedores debería constituir al menos un salario mínimo justo.

- **Contratación ética**

Esperamos que nuestros proveedores contraten a sus trabajadores de manera legal y ética, siguiendo un procedimiento justo y transparente que respete los derechos humanos. Los proveedores no deberán engañar ni defraudar a los trabajadores potenciales con relación a la naturaleza del trabajo; no deberán pedir a los trabajadores que paguen honorarios de contratación; no deberán confiscar, destruir,

ocultar ni denegar el acceso a los pasaportes de los trabajadores ni cualquier otra documentación de identidad emitida por las autoridades. Los trabajadores deberán recibir una oferta por escrito, en un idioma que el trabajador entienda debidamente, en la que se estipulen de manera clara y honrada sus derechos y responsabilidades.

- **Horas de trabajo**

Se espera que los proveedores cumplan con las leyes aplicables que regulan las horas de trabajo.

- **Igualdad de oportunidad en el empleo**

Se espera que los proveedores tengan normas escritas que estimulen la igualdad de oportunidades en el empleo y prácticas formales, independientes para responder a cualquier reclamación. Esperamos que los proveedores ofrezcan igualdad de oportunidades en el trabajo y se comprometan a aplicar la igualdad salarial.

- **Salud y seguridad**

Se espera que los proveedores fomenten un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los empleados en todos los espacios de trabajo y que se comprometan a mejorarlos continuamente. Los proveedores también deberán ofrecer equipos de protección individual (EPI) siempre que sea necesario y tener siempre preparado un plan de respuesta de emergencia. Deberán implementarse sistemas de análisis de riesgo con el fin de minimizar el potencial de incidentes o accidentes. Si los proveedores proporcionan instalaciones residenciales a sus trabajadores, estas deberán contener alojamientos limpios y seguros. Los proveedores también deberán gestionar debidamente la salud y la seguridad de los contratistas como parte de una cadena de suministro ampliada de una empresa.

- **Uso de fuerzas de seguridad privadas o públicas**

Los proveedores no deberán contratar o usar los servicios de fuerzas de seguridad públicas o privadas con el fin de proteger su negocio si, debido a una falta de formación o control por parte de la compañía, el despliegue de las fuerzas de seguridad pudiera conducir a violaciones de los derechos humanos.

## **4.2 Integridad. Hacer honor a la verdad**

En BorgWarner exigimos unos estándares éticos inflexibles en todo lo que hacemos y decimos, y esperamos que nuestros proveedores hagan lo mismo. Nuestras políticas prohíben la aceptación de regalos, servicios o cualquier cosa de valor que podría influenciar el buen criterio del receptor o que una tercera persona pueda razonablemente considerar como que afecta ese criterio. Los pagos con dinero, propiedades o servicios con el propósito de lograr un negocio u obtener una consideración especial están prohibidos. Si un empleado de BorgWarner solicita un

regalo o una oportunidad de distracción a un proveedor para su uso personal, la solicitud se debe denegar. Aconsejamos a nuestros empleados que no compren mercancías o servicios a los proveedores de BorgWarner para su uso personal, aunque el empleado pague estos gastos.

- BorgWarner reconoce que en algunas culturas, los regalos comerciales y las diversiones comerciales se consideran parte importante del desarrollo de las relaciones comerciales. Cualquier regalo o diversión se debe evaluar para garantizar que esté de acuerdo al interés de BorgWarner, que sea consistente con las políticas y la ley de BorgWarner y que esté de acuerdo con las costumbres locales.
- Ningún listado de lineamientos éticos se puede considerar como completo. Esto involucra a aquellos afectados por esta política para evitar la interpretación errónea de que si es legal, es ético. La conducta adecuada debe reflejar un buen criterio, imparcialidad y altos estándares.

### **Anti soborno (ley sobre prácticas de corrupción en el extranjero de EE. UU. y Ley contra el soborno de Reino Unido de 2010)**

BorgWarner no tolera, bajo ninguna circunstancia, sobornos, corrupción o blanqueo de capitales. El soborno implica ofrecer, dar, recibir o solicitar algo de valor a cambio de influir indebidamente en una decisión comercial, y puede darse en formas diferentes, incluido en forma de dinero, tarjetas regalo, viajes, empleo (incluso programas de prácticas), entretenimiento y contribuciones benéficas. Está prohibido sobornar a cualquier persona, incluidos empleados o agentes gubernamentales, ya sea directamente o a través de terceros. BorgWarner también prohíbe los pagos de facilitación, eso es, pequeños pagos que tienen como finalidad expeditar un proceso o servicio gubernamental rutinario no discrecional (como el de obtener un visado o despachar mercancías en una aduana). BorgWarner, sus empleados y sus proveedores están sujetos a las leyes locales y nacionales antisoborno, anticorrupción y antiblanqueo de capitales. Si sospecha que se ha producido un soborno u otro pago indebido, póngase inmediatamente en contacto con la Oficina de cumplimiento de BorgWarner.

Se prohíbe el uso de fondos corporativos, propiedades u otros recursos para fines ilícitos o impropios. Las leyes anticorrupción requieren que las empresas satisfagan determinadas normas internas de control e imponen elevadas penalizaciones a empresas y personas en determinado tipo de pagos y prácticas.

### **Debidas diligencias anti soborno**

Todos los proveedores (material directo, indirecto y empresas o particulares de prestación de servicios) que hayan contactado con funcionarios públicos en nombre de BorgWarner deberán cumplimentar un Cuestionario de debidas diligencias anti soborno (preferiblemente con anterioridad a la formalización del negocio).

El cuestionario está disponible en la sección de Proveedores de la página web (<https://www.borgwarner.com/suppliers>)

**Conflictos de interés**

Los conflictos de intereses tienen lugar cuando una persona o una corporación (ya sea privada o gubernamental) puede, en algún modo, hacer uso de su capacidad profesional u oficial en beneficio personal o corporativo. BorgWarner espera que sus proveedores se aseguren de que sus empleados eviten y divulguen situaciones en las que pueda darse cualquier conflicto de intereses, ya sea real o bien pueda percibirse como tal, y que las decisiones que deban tomarse en dichas situaciones se basen en un juicio comercial sólido que no pueda verse influido por ningún tipo de favoritismo que pueda surgir como resultado de relaciones u opiniones personales.

**Competición leal y antimonopolio**

BorgWarner espera que sus proveedores mantengan unos estándares de competición leal y antimonopolio que incluyan, entre otros, evitar prácticas comerciales y de negocio que limiten ilegalmente la competencia, el intercambio inapropiado de información competitiva y la fijación de precios, licitaciones ilegales o asignaciones de mercado indebidas.

**Responsabilidad financiera (registros precisos) y divulgación de información**

BorgWarner espera que sus proveedores lleven a cabo sus transacciones comerciales de manera transparente de modo que siempre queden debidamente reflejadas en los informes y documentos financieros de la compañía. La responsabilidad financiera hace referencia a la responsabilidad de una empresa a registrar, mantener e informar sobre sus movimientos y transacciones de manera precisa, incluidas sus cuentas financieras, sus informes de calidad, sus registros temporales, sus informes sobre gastos y las entregas a clientes o autoridades reguladoras, cuando ello sea necesario. Los libros y registros de contabilidad deben mantenerse de conformidad con la legislación vigente y los principios de contabilidad generalmente aceptados. BorgWarner espera que sus proveedores divulguen información financiera y no financiera de conformidad con las normativas aplicables y las prácticas habituales del sector.

**4.3 Excelencia. Enfoque en los resultados**

BorgWarner desea ser un líder por lo que respecta a brindar servicio a nuestros clientes, avanzar en nuestras tecnologías y recompensar a todos los que invierten en nosotros. Para extender nuestra posición competitiva, esperamos que nuestros proveedores mejoren continuamente su propio desempeño y que le den prioridad a cada reto y oportunidad comercial.

**Protección de datos y seguridad de datos**

BorgWarner espera que sus proveedores implementen unos robustos estándares de privacidad y seguridad de datos, independientemente de si pertenecen a sus empleados, clientes, proveedores o solicitantes de empleo. Los proveedores deberán

respetar la privacidad y las libertades civiles con respecto a la recopilación, retención, uso o distribución, así como cualquier otro tipo de procesamiento, de datos.

### **Propiedad intelectual**

“Propiedad intelectual” incluye inventos, patentes, secretos comerciales, conocimientos específicos, marcas comerciales, logotipos y copyrights. Los proveedores deben emplear prácticas comercialmente razonables para evitar la transferencia injustificada de tecnología y conocimientos específicos confidenciales (p. ej., copyright, marca comercial, diseño, patente) y deberán actuar con diligencia en la identificación, protección y defensa de nuestra Propiedad intelectual, así como de la Propiedad intelectual de nuestros clientes y sub-proveedores (OEM).

### **Piezas falsificadas**

BorgWarner espera que sus proveedores desarrollen, implementen y mantengan métodos y procesos apropiados a sus productos y servicios para minimizar el riesgo de introducir materiales y piezas falsificados en los productos de entrega y que, por tanto, cumplan con las normativas técnicas relevantes durante el proceso de diseño de productos.

### **Controles de exportación y sanciones económicas**

Los proveedores deben cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables que gobiernan la conducta del comercio internacional, incluidas las sanciones, los controles de exportación, los boicots y las aduanas. Los proveedores deben contar con las políticas y los procedimientos adecuados que les permitan asegurarse de que cumplen con todos los controles de exportación aplicables y todas las leyes relativas a sanciones económicas vigentes de todos los países relevantes. Si el proveedor se ve implicado en la venta, comercialización, distribución o transporte de productos o servicios, o la transferencia de tecnología a través de fronteras internacionales, deberá verificar que dichas transacciones no involucren a individuos, compañías, países o regiones sujetos a limitaciones y que los productos no requieran una licencia de exportación ni ninguna otra autorización.

## 4.4 Responsabilidad. Nuestro compromiso

Nos comprometemos a ejercer una ciudadanía corporativa óptima y nuestros proveedores deben cumplir con todas las leyes y regulaciones laborales, medioambientales, sanitarias y de seguridad aplicables.

### **Derechos de las minorías y pueblos indígenas**

BorgWarner espera que sus proveedores respeten los derechos de las comunidades locales a gozar de unas condiciones de vida dignas, así como el acceso a la educación, empleo, actividades sociales y el derecho a un consentimiento libre, previo e informado (FPIC) con relación a todos aquellos desarrollos que los afecten a ellos y las tierras en las que viven, con especial consideración por la presencia de grupos vulnerables.

### **Derechos a la tierra, el bosque y el agua, y expulsión forzada**

Esperamos que los proveedores eviten la expulsión forzada y la privación de la tierra, el bosque y el agua durante la adquisición, desarrollo u otros usos de la tierra, los bosques y el agua.

### **Productos y procesos ambientalmente responsables**

BorgWarner espera que sus proveedores protejan el medioambiente de manera responsable en beneficio de la sociedad y las futuras generaciones. Los proveedores deberán esforzarse por conservar, reciclar y reutilizar eficientemente los recursos, implementar prácticas medioambientales responsables y sostenibles como, entre otras, aquellas relacionadas con la energía y, en concreto, las iniciativas para la reducción, monitorización y elaboración de informes sobre las emisiones. Los proveedores deben minimizar el consumo de agua, reutilizar el agua de manera efectiva y reciclarla mediante tratamientos responsables de descargas de aguas residuales y evitar los impactos potenciales de inundaciones como consecuencia de precipitaciones pluviales, tal como exige y de conformidad con la legislación vigente.

Para garantizar que nuestros productos y procesos proporcionarán el máximo beneficio y el menor daño posible al medio ambiente, esperamos que los proveedores de BorgWarner:

- Desarrollen y ofrezcan productos que ayuden a contribuir a la eficiencia de combustible mejorada y a las emisiones reducidas
- Evalúen y minimicen el impacto ambiental del ciclo de vida completo de sus productos y procesos
- Minimicen la producción de desechos
- Impulsen el cambio a los materiales ecológicos, incluyendo el uso de materiales reciclados y reciclables
- Maximicen el uso eficiente de los recursos tales como el agua
- Obtengan energía de fuentes renovables y/o recursos de menor impacto cuando sea práctico para reducir los gases de efecto invernadero
- Protejan los ecosistemas, especialmente las áreas clave para la biodiversidad que

estén sujetas al impacto de sus operaciones, y eviten la deforestación de conformidad con las regulaciones internacionales sobre la biodiversidad.

- Monitoricen y controlen el impacto de sus operaciones en la erosión, la subsidencia y la contaminación del suelo, así como la degradación de nutrientes, con el fin de preservar la calidad del suelo
- Minimicen las emisiones de ruido en los procesos industriales con el fin de reducir las molestias en las comunidades y el entorno circundantes
- No perturben el bienestar animal y respeten las cinco libertades animales normalizadas por la Organización Mundial de la Salud Animal (OIE)
- Se esfuercen en liderar el respeto por el medioambiente en las regiones en las que operen y cumplan con las obligaciones relacionadas con el medioambiente que se establecen en la legislación de debida diligencia de la cadena de suministro.

### **Calidad del aire**

Los proveedores deben monitorizar rutinariamente, divulgar, controlar debidamente, minimizar y, en la medida de lo posible, eliminar las emisiones que contribuyen a contaminar el aire, de conformidad y tal como exige la legislación aplicable. Los proveedores deberán evaluar los impactos acumulativos de las fuentes de contaminación en sus instalaciones y mitigar sus correspondientes niveles de contaminación.

### **Gestión química responsable**

Los proveedores deben identificar, minimizar o eliminar el uso de sustancias restringidas en los procesos de fabricación y productos acabados con el fin de garantizar que cumplen con las normativas aplicables. Los proveedores también deberán ser conscientes de cualquier uso de sustancias restringidas en procesos y productos acabados, e investigar activamente en sustitutos adecuados cuyo uso permita mantener la administración de los productos y el medioambiente.

### **Abastecimiento responsable de materias primas y minerales**

Nuestros proveedores deben disponer de un sistema de gestión y comprometerse a abastecerse responsablemente de materias primas y minerales para sus productos, fomentando la trazabilidad y la transparencia de la cadena de suministro.

## **4.5 Colaboración. Reforzar la confianza**

Las relaciones comerciales exitosas son el resultado de unos objetivos y valores mutuos. Fomentamos la diferenciación de aquellas tecnologías que retan el statu quo y ayudan a fortalecer el modelo de liderazgo de los productos de BorgWarner. Vemos todas las relaciones con los proveedores como oportunidades para ampliar nuestra empresa y hacer crecer nuestro negocio. La información que se nos facilita debe ser exacta y, cuando así se solicite, deberá tratarse como información designada como confidencial.

## 4.6 Cumplimiento

Esperamos contar con su colaboración para garantizar la adherencia a nuestro Código de conducta del proveedor. Esperamos que los proveedores, a lo largo de toda la cadena de suministro, adopten e implementen políticas de conformidad con las estipuladas más arriba. BorgWarner desea identificar y hacer negocios con organizaciones que operen bajo estos estándares.

Esperamos que, si se sienten cómodo con ello, nuestros proveedores informen a su contacto en BorgWarner de cualquier violación conocida o denunciada. Esta compañía prohíbe tomar represalias contra un proveedor por haber elaborado un informe de buena fe. Los informes también podrán comunicarse a la oficina de cumplimiento de BorgWarner llamando por teléfono al +1 248.754.0656, o enviando un correo electrónico a [Complianceoffice@BorgWarner.com](mailto:Complianceoffice@BorgWarner.com). También podrá informar de ello a un tercero independiente llamando al 1-800-461-9330 desde los EE. UU., o, en caso de estar fuera de los EE. UU., dirigiéndose a <http://www.convercent.com/report> donde encontrará el número de teléfono gratuito de su país, o bien llamando a cobro revertido al +1-720-514-4400 utilizando el código de país adecuado específico a su ubicación y al lugar desde el cual llama, o bien contacte con [compliancehotline.BorgWarner.com](mailto:compliancehotline.BorgWarner.com).

## 4.7 Debida diligencia en cadenas de suministro (legislación relativa a cadenas de suministro)

BorgWarner requiere que todos los Proveedores en sus respectivas cadenas directas de suministro cumplan con cualquier obligación de debida diligencia aplicable relacionada con los derechos humanos y el respeto por el medioambiente. Los proveedores directos son responsables de que sus sub-proveedores actúen de conformidad con los requisitos de la legislación relativa a la debida diligencia de la cadena de suministro.

BorgWarner ha implementado un sistema de gestión de riesgos mediante el cual se efectúan análisis regulares de riesgos con el fin de identificar posibles efectos adversos en temas relacionados con los derechos humanos y el medioambiente en su propia área de negocio, así como también en sus proveedores con relación a materiales directos e indirectos, y otros proveedores. En caso de identificarse un riesgo, se tomarán medidas preventivas y acciones correctivas.

Los proveedores basados en una categoría de riesgo definida deberán cumplimentar un Cuestionario de Evaluación. BorgWarner proporcionará dicho cuestionario. Para obtener más información relativa a la legislación sobre la debida diligencia de la cadena de suministro, diríjase a <https://www.borgwarner.com/suppliers>.

## Sección n.º 5 Acceso/responsabilidades del manual del proveedor

### 5.1 Acceso/comunicación del proveedor

BorgWarner utiliza un sitio de Extranet del proveedor industrial para la comunicación externa. Este sitio se conoce como Extranet y se puede encontrar en [\(Welcome to GSM Non-Automotive Supplier Site\)](#).

Información específica del proveedor, como Manuales del proveedor, Formularios, está disponible en la ficha del encabezado del sitio Web del Proveedor GSM.

## **5.2 La responsabilidad de BorgWarner**

Proporcionar al proveedor acceso por Extranet a la última versión publicada del Manual del proveedor para productos industriales de BorgWarner.

Actualizar el Manual del proveedor según se requiera y notificarlo a los proveedores.

## **5.3 La responsabilidad del proveedor**

- Asegurarse de que el proveedor utilice la versión actual publicada del Manual del proveedor de BorgWarner.
- Proporcionar capacitación a su personal respecto a la ubicación de la versión controlada del Manual del proveedor de BorgWarner.
- Los proveedores deben garantizar que BorgWarner tenga la información de contacto correcta del proveedor, permitiendo la notificación de cualquier cambio.
- Los proveedores deberán asegurarse de que su Certificación de Sistema de Calidad más actual no haya caducado y esté cargada en el sistema BorgWarner apropiado.
- El proveedor se deberá asegurar de que puede comunicarse con BorgWarner en inglés como idioma principal de comunicación.
- El proveedor deberá contactar con BorgWarner para informar de cualquier brecha en la seguridad que pueda afectar directa o indirectamente al negocio, la propiedad intelectual o la función de los productos de BorgWarner o poner en riesgo la continuidad del negocio y la capacidad del proveedor de servir sus productos y prestar sus servicios a BorgWarner. Véase la sección 9 sobre los métodos de elaboración de informes.
- El proveedor deberá facilitar la información relacionada con la sostenibilidad a BorgWarner o a empresas de terceros designadas cuando BorgWarner lo permita o solicite. El nivel de participación o la falta de participación será un motivo importante de consideración a la hora de seleccionar un proveedor y quedará reflejado en la tarjeta de puntuación del proveedor.

## **5.4 Revisiones**

- Los proveedores nunca deben utilizar una versión no controlada del Manual del proveedor de BorgWarner. Siempre deben consultar la copia controlada.
- El proveedor es totalmente responsable de usar siempre la versión más reciente del Manual del proveedor. Por lo tanto, el proveedor deberá comprobar regularmente la versión actual en el sitio extraice.
- Siempre deberán consultar la versión controlada.

## ***BorgWarner/Producto comercial del proveedor/Procesos***

### **Sección n.º 6 Expectativas comerciales**

#### **6.1 Proceso de compras**

##### **6.1.1 Acuerdo del proveedor (como Acuerdo de confidencialidad)**

- A menos que se indique lo contrario, los proveedores deben firmar y devolver el Acuerdo del proveedor (por ejemplo, Acuerdo de confidencialidad) relacionado con la Seguridad y divulgación de la información de propiedad al Representante del proveedor de BorgWarner adecuado antes de que se le extienda una invitación para presentar una cotización.
- El proveedor debe firmar y devolver todos los demás acuerdos según se le solicite.

##### **6.1.2 Solicitud de cotización**

- Solicitud manual de cotización

Se invitará a los proveedores potenciales a participar en el proceso de cotización. Se requiere que los proveedores utilicen los formularios proporcionados con la solicitud de cotización. Si no utiliza los documentos de BorgWarner, es posible que obtenga un estado “sin cotizar”. (Comuníquese con su Representante del proveedor de BorgWarner local para obtener más instrucciones.)

##### **6.1.3 Criterios de selección del proveedor**

Los siguientes criterios se pueden utilizar para adjudicar un negocio nuevo:

- El desempeño demostrado del proveedor
- Evaluación de riesgos consolidada del proveedor
- Competitividad del proveedor con respecto a los costos y compromiso del mismo para mejorar de forma continua
- Capacidades técnicas demostradas del proveedor, soporte de ingeniería de los programas de BorgWarner y administración del programa para los lanzamientos de nuevos productos
- Condición financiera general del proveedor
- Aceptación de los términos y las condiciones de la orden de compra por parte del proveedor
- Participación proporcionando datos de sostenibilidad tales como una Evaluación SAQ, CRMT/ERMT. M2030, CBAM u otros requisitos de sostenibilidad
- Otros, tales como los requerimientos regionales, dirigido hacia el cliente, etc.

##### **6.1.4 Órdenes de compra**

- Consulte los términos y las condiciones específicos de la orden de compra de BorgWarner.

### 6.1.5 Autorizaciones de compra

- Solo los empleados de los equipos de administración local y global de proveedores de BorgWarner y/o las organizaciones de compra indirectas están autorizados a comprometerse con un proveedor. Este compromiso debe ser en forma de una orden de compra autorizada. Esto se aplica a todas las compras directas, indirectas, de servicio y de prototipos así como a herramientas, capital, diseño y desarrollo, etc. El representante de compras apropiado responsable de la compra de herramientas les comunicará estos requisitos, siempre que sea posible, sobre las órdenes de compra correspondientes.

## 6.2 Mejora continua

La mejora continua respecto a la reducción de costos es un elemento esencial del éxito del negocio a largo plazo para BorgWarner y para sus proveedores. Para seguir siendo competitivos, BorgWarner y sus proveedores deben reconocer el requisito para encontrar maneras efectivas de eliminar los desechos y reducir el costo de nuestros productos.

## 6.3 Programa de contratación de minorías

### 6.3.1 Expectativa

Algunos clientes, ubicados en los EE. UU., pueden solicitarnos que hagamos un seguimiento de la información relacionada con la contratación de minorías. En dichos casos, se espera que los proveedores cuenten con un programa de desarrollo formal para la Empresa comercial de minorías (MBE, por sus siglas en inglés). A la luz de esta expectativa, se espera que los proveedores se esfuercen en obtener un mínimo del 5 % del material y/o los servicios de una Empresa comercial de minorías certificada.

Para ser clasificada como una Empresa comercial de minorías, una compañía debe satisfacer los siguientes criterios:

- La empresa debe ser propiedad al menos en un 51 % y estar dirigida por minorías con ciudadanía de EE. UU.
- Los propietarios de minoría están activos en la administración y las operaciones comerciales diarias.
- Los propietarios pertenecen a uno de los siguientes grupos de minorías de EE.UU.:
  - Afro americano, asiático americano, indio americano nativo, asiático americano del Pacífico, hispanoamericano, esquimal americano y aleuta americano.
- El negocio está certificado por el Consejo de desarrollo comercial de minorías nacional, estatal o local.

### **6.3.2. Informe de los datos de gastos de MBE**

Si los clientes así lo solicitan, los proveedores documentarán las compras en esas fuentes e informarán trimestralmente al coordinador designado de BorgWarner de las compras del proveedor a minorías. Los proveedores deben presentar su informe el 10 de cada mes después de que termine el trimestre, utilizando el formulario indicado por la planta receptora de BorgWarner. El no cumplimiento con esta expectativa podrá tomarse en consideración a la hora de evaluar la capacidad de un proveedor de realizar cotizaciones y realizar nuevos tratos comerciales.

## **6.4 Servicio y reemplazo (piezas de servicio)**

### **6.4.1 Duración**

Los proveedores están obligados a proporcionar los requisitos de componentes de servicio durante un período mínimo de 15 años después de la finalización de la producción en serie o según lo declare BorgWarner por escrito.

### **6.4.2 Asignación de precios**

Los componentes de servicio se deben tasar en la asignación de precios de producción por un mínimo de cinco años después que la producción del cliente de BorgWarner haya cesado. Bajo ninguna circunstancia, las partes de reemplazo estarán disponibles para BorgWarner a precios que no sean competitivos o que excedan los precios cobrados a otros clientes comparables del proveedor.

## **6.5 Términos y condiciones**

El proveedor debe cumplir con el Manual del proveedor de BorgWarner así como con los Términos y condiciones que se incluyen la Orden de compra de BorgWarner. El proveedor consultará con el Representante del proveedor de BorgWarner adecuado para obtener una aclaración.

## **6.6 Garantía**

El proveedor aceptará los requisitos de la garantía especificados en los Términos y condiciones de la orden de compra o acuerdos separados. Adicionalmente, el proveedor será responsable de cubrir todos los costos de la garantía aplicables.

El proveedor será responsable de soportar cualquier análisis de fallas o, en la medida de lo posible, de liderar la investigación relativa al análisis de fallas, de las devoluciones según la garantía cuando BorgWarner lo solicite o cuando el cliente de BorgWarner le solicite a BorgWarner que el sub-proveedor realice el análisis de fallas.

## 6.7 Facturación

### 6.7.1 General

- El proveedor se comunicará a la planta de BorgWarner que recibirá el producto o servicio (planta receptora de BorgWarner) para los requisitos de facturación.

### 6.7.2 Instrucciones de facturación estándar

- Póngase en contacto con la planta receptora para que la información se incluya en todas facturas que se presenten a BorgWarner.
- El proveedor garantizará que toda la información proporcionada en todas las facturas y los documentos comerciales/de envío o datos electrónicos refleje con exactitud las mercancías físicas en el envío.

### 6.7.3 Facturación del inventario consignado

- Póngase en contacto con la planta receptora de BorgWarner para obtener las instrucciones relativas a la facturación del inventario consignado.

### 6.7.4 Instrucciones sobre pagos sin factura

- Póngase en contacto con la planta receptora de BorgWarner para obtener toda la información relativa a la verificación y a las instrucciones sobre pagos sin factura.

## 6.8 Publicidad y comunicaciones públicas

El vendedor no deberá de ninguna manera, sin la previa autorización por escrito del Departamento de Marketing de BorgWarner, anunciar o publicar su relación con el comprador o los clientes del comprador, hacer ninguna referencia a la adjudicación de un negocio ni usar ninguna marca comercial o nombres comerciales del comprador ni de ninguna de sus compañías relacionadas en ningún comunicado de prensa, publicidad o materiales de promoción. Las solicitudes de permisos sobre cualquiera de los temas arriba mencionados pueden dirigirse a [mediacontact@borgwarner.com](mailto:mediacontact@borgwarner.com). Incluya una descripción detallada de los permisos que desea obtener y el nombre de la persona con la que trabaja en BorgWarner para tenerlos en consideración.

## 6.9 Planes de contingencia

El proveedor deberá preparar planes de contingencia para satisfacer los requisitos de BorgWarner en el caso de una emergencia como interrupciones de servicios públicos, escasez de mano de obra, averías importantes de equipos, y devoluciones por garantía.

El plan de contingencia del proveedor debe definir medidas preventivas, una respuesta inmediata, pasos de recuperación y el plazo para reanudar la producción de un producto de calidad.

Entre los planes de contingencia se deben incluir como mínimo los siguientes:

- Funciones y responsabilidades definidas
- Organización de respuesta e información de contacto

- Acciones iniciales
- Procedimientos para pasar casos a un nivel superior en la jerarquía
- Planes de comunicación
- Planes de recuperación

## Sección n.º 7 **Política de herramientas y calibración**

### 7.1 **General**

- 7.1.1** BorgWarner emitirá órdenes de compra para herramientas especiales que incluyen troqueles, guías mecánicas, aditamentos, plantillas, insertos, moldes, patrones, calibradores, equipo de prueba, etc. según se haya acordado.
- 7.1.2** BorgWarner se reserva el derecho de retirar de inmediato las herramientas que sean de su propiedad.
- 7.1.3** Los proveedores deben recibir una autorización por escrito de BorgWarner antes de:
- Mover o destruir las herramientas
  - Alterar la capacidad de las herramientas
  - Desechar las herramientas de las partes de servicio.
- 7.1.4** Vender productos fabricados con herramientas de BorgWarner a cualquier otro cliente que no esté permitido.
- 7.1.5** Todas las herramientas especiales propiedad de BorgWarner se deben identificar (consulte el Herramientas especiales a continuación).
- 7.1.6** El proveedor es responsable de cumplir con todos los requisitos legales aplicables.
- 7.1.7** El proveedor es responsable de garantizar que sus proveedores subcontractados cumplan con los lineamientos anteriores.

### 7.2 **Definiciones**

#### 7.2.1 **Herramientas especiales**

- Las siguientes guías generales (no todas) proporcionan las características que BorgWarner generalmente considera respecto a si las herramientas y los dispositivos de medición son parte de las herramientas especiales:
  - Específicamente diseñado para una parte o producto de BorgWarner con poca o ninguna otra aplicación
  - La vida útil y el valor se limitan a la producción y vida útil de servicio de las partes que producen o miden
  - Afecta directamente la parte que mide o produce incluyendo los calibradores específicos de partes, troqueles, aditamentos, fresas para tallar engranajes, mandriles, moldes, guías mecánicas, etc.
  - Generalmente se pueden reubicar
  - Se pueden encontrar entre las “placas de refuerzo” de una máquina o piezas del equipo (incluso los troqueles, aditamentos de soldadura, placas

secundarias o dispositivos de manejo de automatización) y no son parte del equipo general

- El software de computadora único requerido para operar las herramientas se considera parte de las mismas y también es propiedad de BorgWarner.

### **7.2.2 Sistemas de medición**

- Cualquier calibrador, aditamento, herramienta, equipo de prueba, etc., requerido para medir la parte/proceso.
- Los sistemas de medición pueden ser generales en la aplicación y se pueden utilizar para varios propósitos.

### **7.2.3 Partes**

- Cualquier componente o ensamble adquirido o fabricado, diseñado para un proceso de fabricación posterior o reventa.

## **7.3 Cotización y diseño**

### **7.3.1 Cotización de herramientas**

Los componentes en esta sección se deben considerar como parte de una cotización de herramientas para BorgWarner, a menos que BorgWarner especifique lo contrario.

- La cotización de herramientas debe incluir el desglose de gastos, que abarca los aditamentos, troqueles, calibración y otros costos así como el diseño de las mismas (por ej., cantidad de cavidades, material, etc.).
- La capacidad de la herramienta se debe definir claramente en la cotización.
- La capacidad se calculará con base en un período de 5 días y 3 turnos a menos que BorgWarner lo especifique de otra manera.
- La vida útil de la herramienta se debe definir claramente en la cotización.
- El reemplazo de cavidades se debe definir claramente en la cotización. Esto se debe establecer como costo de la parte o como costo del reemplazo de la cavidad.
- La cotización debe especificar los desgloses del período de ejecución, incluyendo el diseño, la creación, la prueba y aprobación/calificación.

### **7.3.2 Responsabilidades del proveedor**

- El proveedor es responsable de realizar el mantenimiento, reparar, renovar y reemplazar las herramientas en condición de producción sin costo alguno para BorgWarner y BorgWarner conservará todos los derechos de propiedad y título por dichas herramientas reparadas, renovadas o reemplazadas durante la vida útil definida de las mismas, a menos que BorgWarner indique lo contrario por escrito.
- El proveedor es responsable de desechar las herramientas sin costo alguno cuando así se lo indique BorgWarner por escrito.
- El proveedor mantendrá los registros de mantenimiento detallados para las herramientas. El proveedor suministrará estos registros a BorgWarner cuando la empresa se los solicite.
- El proveedor supervisará la vida útil y el funcionamiento de la herramienta para garantizar que la reparación, reemplazo y mantenimiento, ya sea o no responsabilidad del proveedor, se identifiquen y corrijan antes de que la calidad

de la parte o capacidad de producción resulten afectadas. Esto incluirá las revisiones dimensionales regulares de las características de partes específicas. El proveedor acepta suministrar esta información a BorgWarner cuando la empresa se la solicite.

- El proveedor supervisará periódicamente la vida útil de la herramienta y aconsejará por anticipado al Representante del proveedor de BorgWarner cuando sea necesario reemplazar las herramientas.
- El proveedor garantizará que las cantidades de los componentes que estarán en el inventario del proveedor serán suficientes y estarán disponibles para respaldar la producción de BorgWarner antes de y durante el período en que las herramientas se estén renovando o reemplazando.

### **7.3.3 Diseño de la herramienta**

- Cuando el proveedor diseñe las herramientas, BorgWarner debe recibir las copias impresas y electrónicas del diseño y de todos los dibujos y las especificaciones relacionados. El proveedor, según la solicitud de BorgWarner, proporcionará copias impresas de las herramientas de cualquier herramienta existente.
- Todos los diseños se deben basar en el sistema métrico a menos que BorgWarner indique lo contrario por escrito.

### **7.3.4 Pruebas de las herramientas**

El proveedor debe documentar las cantidades de procesamiento de las herramientas en su oferta.

### **7.3.5 Sistemas de medición**

- BorgWarner espera expectativa que todos los dispositivos del Sistema de medición hayan sido validados y calibrados.
- Todos los sistemas de calibración deben proporcionar lecturas en el sistema métrico a menos que BorgWarner indique lo contrario por escrito.
- Se espera que el proveedor mantenga la integridad del Sistema de medición y proporcione la Repetición y capacidad de reproducción (R&R) si así se ha acordado con la planta de compras de BorgWarner.

## **7.4 Facturación**

### **7.4.1 Importe de la factura**

- Las facturas del proveedor deben documentar los gastos de las herramientas propiedad de BorgWarner (inclusive un desglose de costos totales). Además, las facturas deben mostrar la ubicación física exacta por ciudad, municipio, estado o provincia y país donde las herramientas se utilizarán en la producción. Las facturas del proveedor por las herramientas deben reflejar el monto de la orden de herramientas o los costos reales incurridos, el dato que sea menor. En caso de cualquier discrepancia, deberá ponerse en conocimiento del representante de BorgWarner. La factura del Equipo del sistema de medición debe incluir las descripciones completas de cada dispositivo. Nota: El

proveedor debe suministrar fotografías de las herramientas propiedad de BorgWarner con todas las facturas de las mismas.

#### **7.4.2 Autorización del pago**

- BorgWarner autorizará el pago de las herramientas y de los dispositivos del Sistema de medición en función del proceso estándar específico de la planta. Antes de autorizarse el pago, podrían solicitarse fotografías y pruebas de identificación.

#### **7.4.3 Comprobante de venta**

- El proveedor suministrará un comprobante de venta que certificará el pago y la propiedad de todas las herramientas y sistemas de medición de BorgWarner.

### **7.5 Identificación y propiedad de las herramientas**

**7.5.1** Todas las herramientas y los materiales que BorgWarner proporciona ya sea directa o indirectamente al Proveedor o aquellos que BorgWarner adquiere a través de o por los que paga un reembolso al Proveedor en su totalidad o parcialmente (colectivamente, la “propiedad de BorgWarner”), serán y seguirán siendo propiedad de BorgWarner y el Proveedor los tendrá en su poder en calidad de depósito. El proveedor firmará o autorizará a BorgWarner para que firme en su representación cualquier documento que BorgWarner considere necesario para presentarlo a los oficiales federales, estatales o locales con el fin de registrar el título e interés de BorgWarner en la propiedad de BorgWarner. El proveedor no venderá, alquilará, rentará, gravará con deudas, empeñará, transferirá o dispondrá de otra manera de la Propiedad de BorgWarner. Adicionalmente, el proveedor no asegurará o permitirá que alguna persona reclame un interés a través del Proveedor para alegar cualquier reclamo de propiedad o cualquier otro interés sobre la Propiedad de BorgWarner.

**7.5.2** El proveedor marcará o etiquetará claramente las herramientas y/o dispositivos de medición dedicados y materiales relacionados, según sea adecuado, con el título de “Propiedad de BorgWarner.”

**7.5.3** El Proveedor marcará permanentemente las herramientas con el número de pieza, con el cual se fabricará la herramienta.

**7.5.4** En el caso de que marcar la herramienta directamente no sea práctico, se hará una marca de identificación y se guardará un registro correspondiente que defina el número de parte correspondiente a la marca. Este registro se utilizará mientras el programa esté en vigencia.

**7.5.5** Se debe enviar un desglose descriptivo de cada uno de los diversos componentes que forman las herramientas y dispositivos de medición, el tamaño y el tipo de equipos para los que están diseñadas las herramientas, evidencia por escrito de los gastos incurridos, así como evidencia fotográfica de las herramientas completas y de los dispositivos de medición al representante de compras

apropiado antes la autorización de pago. La planta en cuestión puede solicitar la cumplimentación de formularios específicos. En función de las necesidades específicas del programa, podrá solicitarse información adicional al respecto.

- 7.5.6** Las herramientas y/o los dispositivos de medición se deben guardar y manejar con cuidado para evitar que se dañen y deterioren.
- 7.5.7** Está prohibido colocar cualquier logotipo del proveedor u otra marca identificadora en una herramienta/troquel que corresponda al logotipo del proveedor en la parte terminada, a menos que BorgWarner indique lo contrario por escrito.

## Sección n.º 8 **Requisitos de calidad**

### **8.1 General**

#### **8.1.1 Sistema de administración de calidad**

Todos los proveedores deben cumplir con las expectativas de calidad de BorgWarner definidas en esta sección. Los proveedores son totalmente responsables de la calidad de sus productos. A fin de garantizar que la calidad sea de Cero defectos, se deberá implementar un Sistema de administración de calidad efectivo como la norma ISO9001 o equivalente. Los proveedores también son responsables de garantizar que las partes de los subcontratistas estén aprobadas y bajo un sistema controlado de evaluación y revisión.

#### **8.1.2 Requisitos específicos de la planta**

Además de cumplir con las expectativas de calidad definidas en esta sección, los Proveedores también deben cumplir con las expectativas de calidad adicionales específicas de las ubicaciones de BorgWarner o Clientes, cuando apliquen.

#### **8.1.3 Estado de proveedor aprobado**

Todos los proveedores que suministren actualmente materiales directos o indirectos a BorgWarner son proveedores aprobados. La unidad comercial de BorgWarner o una planta específica de BorgWarner mantienen las listas de proveedores aprobados. Los proveedores aprobados son aquellos a los que compramos pero es posible que no estén aprobados para nuevas concesiones comerciales.

### **8.2 Evaluaciones del proveedor**

#### **8.2.1 Proveedores nuevos**

Un Representante del proveedor de BorgWarner brindará acceso al Manual del proveedor de BorgWarner. Podría solicitarse la realización de una evaluación in-situ.

### **8.2.2 Proveedores existentes**

Dependiendo de los análisis de riesgo, BorgWarner podrá llevar a cabo una auditoría de evaluación adicional.

## **8.3 Planificación de Primer artículo**

### **8.3.1 General**

- BorgWarner requiere que todos los Proveedores se hagan cargo y gestionen el proceso de Primer artículo. Un Representante de BorgWarner puede iniciar el proceso de planificación con los Proveedores durante la reunión inicial. Posteriormente, los Proveedores tendrán la obligación de establecer un equipo multifuncional que gestione el proceso de Primer artículo. Por norma general, esto será de aplicación a todos los Componentes prototipo/cliente y no a los componentes en existencias/de catálogo, salvo que BorgWarner así lo solicite específicamente.
- BorgWarner proporcionará a los Proveedores los requisitos y las fechas. Los proveedores serán responsables de mantener sus plazos actualizados. Se espera que los proveedores actualicen sus fechas de terminación estimadas e informen de ellas al Representante de BorgWarner apropiado a intervalos frecuentes o cuando haya un cambio que influya en los períodos de programación generales.

### **8.3.2 Muestras iniciales de herramientas (OTS)**

- Las muestras iniciales de herramientas (OTS) para componentes prototipo/cliente podrían solicitarse antes de la aprobación del Primer artículo para sus respectivas aprobaciones, formaciones de preproducción del cliente, pruebas de las máquinas, etc.
- La planta comunicará los requisitos específicos.

## **8.4 Auditorías del proceso de disponibilidad**

### **8.4.1 General**

- Como una verificación de la disponibilidad de producción del Proveedor, BorgWarner, previo acuerdo con el proveedor, puede requerir que se complete la Auditoría de disponibilidad (W.A.R.) u otra auditoría de proceso similar, antes del Inicio de la producción (SOP). Si la auditoría es necesaria, las instrucciones específicas, la programación de plazos del evento y las responsabilidades se acordarán entre BW y el proveedor.

## 8.5 Proceso de aprobación de Primer artículo

### 8.5.1 General

- Los proveedores deben cumplir con los requisitos específicos de la planta con relación a la aprobación del Primer artículo, y determinados requisitos específicos del cliente podrían ser de aplicación.
- Podrían existir requisitos diferentes por lo que respecta a los componentes en existencias/de catálogo frente a los componentes prototipo/cliente.

### 8.5.2 Requisitos de inspección de Primer artículo

- Salvo que BorgWarner renuncie específicamente a ello por escrito, todos los proveedores deberán seguir los requisitos específicos de la planta con respecto a la inspección y aprobación de Primeros artículos.
- Antes de que un Proveedor envíe una solicitud de aprobación a BorgWarner, podrá solicitársele al Proveedor que cumplimente y entregue una Matriz de proveedor subcontratado.

#### 8.5.2.1 IMDS, CAMDS, CCC y requisitos de CDX

Existe la posibilidad de que BorgWarner solicite al proveedor que use una de las siguientes bases de datos para almacenar, por ejemplo, datos CRMT.

En caso de tener preguntas sobre cómo usar la base de datos, por favor póngase en contacto con su representante de BorgWarner.

- Sistema Internacional de Datos de Materiales (IMDS)
  - Se requiere que los proveedores proporcionen datos de materiales en formato electrónico según los requisitos definidos en el Sistema Internacional de Datos de Materiales (IMDS). Visite <http://www.mdsystem.com> para obtener detalles específicos e información adicional relacionada con este requisito. Los proveedores también son responsables de proporcionar a tiempo todos los datos de materiales pertinentes del IMDS para sus productos y los productos de su cadena de suministro.
- El Sistema de Datos de Materiales Automotrices de China (CAMDS)
  - El Sistema de Datos de Materiales Automotrices de China (CAMDS) es una plataforma de gestión de datos de productos para implementar la “Política de Reciclado y Reutilización de Productos Automotrices”, que lleva el certificado del índice de recuperación y sustancias prohibidas/restringidas y mejorando el índice de recuperación de materiales automotrices de China. Por lo tanto, tal vez sea necesario que cualquier producto enviado a BorgWarner para ser utilizado en el mercado chino satisfaga este requisito. Podrá encontrar más información en el sitio web siguiente: [http://www.camds.org/camds\\_en](http://www.camds.org/camds_en).
- Certificado Obligatorio Chino (CCC)

- La marca del Certificado Obligatorio Chino, conocida comúnmente como marca CCC, es una marca de seguridad obligatoria para muchos productos vendidos en el mercado chino. Entró en vigor el 1 de mayo de 2002. Es consecuencia de la integración de dos sistemas antiguos de inspección obligatoria de China en un solo producto, a saber: “CCIB” (Marca de Seguridad, introducida en 1989 y requerida para productos en 47 categorías de productos) y “CCEE” (también conocida como “Marca de la Gran Muralla”, para materias primas eléctricas en 7 categorías de productos).
- Tal vez sea necesario que los proveedores de BorgWarner y los proveedores externos produzcan artículos para usar en China a fin de cumplir con este reglamento. Los proveedores externos pueden obtener información relacionada con este requisito en el siguiente sitio de internet: <http://www.cqc.com.cn>.
- Intercambio de Datos de Cumplimiento (CDX)  
El CDX no está pensado para competir con el Sistema Internacional de Datos de Materiales (IMDS) sino para ampliar las capacidades de recogida y elaboración de informes de datos (por ejemplo, como los minerales en conflicto) a otras industrias fuera del sector de la Automoción.  
Los proveedores que no estén usando una de las bases de datos arriba mencionadas deberá usar el CDX [CDX - Automoción - web CDX](#)
- Si BorgWarner así lo requiere, los proveedores también son responsables de proporcionar a tiempo todos los datos de materiales pertinentes del CDX relativos a sus productos y a los productos de su cadena de suministro.

### 8.5.3 Disposición y notificación del envío

- Hay tres resultados posibles de una Entrega de Primer artículo del Proveedor:
  - **Aprobación completa:** las piezas se aprueban por completo para la producción en serie. El Control de material de BorgWarner especificará los requisitos de publicación y entrega adecuados.
  - **Aprobación temporal:** las piezas se aprueban condicionalmente para un período limitado o por una cantidad limitada
  - **Rechazada:** las piezas no se pueden utilizar para la producción en serie y las órdenes de compra de herramientas no se pueden pagar.
- BorgWarner notificará al Proveedor por escrito cuándo su Entrega de Primer artículo haya sido aprobada o rechazada.

### 8.5.4 Aprobación temporal

- Si se concede una Aprobación temporal, se deberá volver a enviar un Primer artículo revisado con la documentación adecuada antes de la fecha de vencimiento del período temporal.

### **8.5.5 Renuncia a los requisitos de aprobación de Primer artículo**

- Los proveedores que suministren componentes en existencias/de catálogo podrían no tener que entregar la aprobación del Primer artículo. La planta en cuestión confirmará si ello es necesario.
- Para quedar exentas del requisito de Aprobación de Primer artículo, las piezas prototipo/cliente deberán recibir una aprobación por escrito del representante / de los representantes apropiado(s) de BorgWarner.

### **8.5.6 Instrucciones de envío y etiquetado**

- El proveedor debe solicitar y seguir los requisitos de etiquetado y envío de la planta en cuestión de BorgWarner.

## **8.6 Contención de la producción inicial (EPC)**

- Este requisito puede aplicarse a los proveedores que suministren componentes prototipo/cliente a BorgWarner.
- Este requisito no es aplicable a todos los componentes en existencias/de catálogo, salvo que BorgWarner así lo solicite.
- La planta de BW comunicará al proveedor las responsabilidades y los criterios de egreso.

## **8.7 Monitorización de procesos/características**

- Determinadas características pueden considerarse importantes o críticas y pueden requerir una mayor monitorización con el fin de garantizar la calidad de las piezas.
- El representante de BorgWarner adecuado identificará estos requisitos o características específicos ya sea a través de la comunicación directa, las especificaciones o los dibujos del producto.

## **8.8. Reclamo por el material adquirido (CPM)**

### **8.8.1 General**

- Los CPM suelen utilizarse cuando una planta de BorgWarner recibe material sospechoso de tener problemas de calidad. Los CPM también se pueden utilizar para documentar el proceso de resolución de problemas asociado con un rendimiento que no cumple con las normativas. Concretamente por lo que se refiere, entre otros, a la entrega, la garantía, el servicio de atención al cliente y la gestión del cambio.
- BorgWarner notificará de inmediato al Proveedor si encuentra algún material defectuoso. Al verificar que BorgWarner ha recibido un producto defectuoso de

un Proveedor, BorgWarner emitirá un Reclamo por el material adquirido (CPM), o una reclamación específica de planta parecida, al Proveedor.

- La evidencia de defectos tales como fotos digitales, se proporcionará cuando sea posible. Se puede enviar una muestra del defecto al Proveedor si se solicita.
- BorgWarner emitirá una reclamación al Proveedor independientemente de la disposición y/o el uso del material defectuoso.
- No se emitirá una reclamación si el proveedor notifica a BorgWarner la existencia de un problema de calidad potencial, antes de que BorgWarner identifique dicho problema, y elimina o clasifica el material sospechoso y lo reemplaza por material "certificado".

### **8.8.2 Acciones de contención**

En el caso de un Proveedor que suministre componentes en existencias/de catálogo, al recibir una reclamación de BorgWarner, el proveedor deberá sustituir todas las piezas defectuosas y ofrecer el reemplazo de dicho envío de piezas por un nuevo envío de la misma referencia.

En el caso de un Proveedor que suministre componentes prototipo/cliente, al recibir una reclamación de BorgWarner, deberán asegurarse de que las plantas de BorgWarner reciban suficientes existencias certificadas como para no tener que interrumpir su producción.

**8.8.2.1** Podría solicitarse a los Proveedores que clasifiquen el 100 % de sus productos que se encuentren en la(s) planta(s) de BorgWarner, en tránsito, en almacenes, en las instalaciones de producción del Proveedor, etc..

**8.8.2.2** Podrá solicitarse que el material se etiquete como certificado o en función de los requisitos o del proceso específicos de cada planta.

### **8.8.3 Informes de 8-D**

- Los Proveedores que suministren componentes prototipo/cliente deberán responder a las reclamaciones haciendo uso del Formulario de solución de problema 8D (GSM-F007) de BorgWarner u otro formulario equivalente, siempre que BorgWarner haya dado su conformidad al respecto. La documentación de solución de problema se enviará en respuesta a cada reclamación, salvo que el representante de BorgWarner adecuado indique lo contrario.
- En el caso de los proveedores que suministren los componentes en existencias/de catálogo, el uso de un formulario de solución de problema podría ser o no necesario, del mismo modo que podría ser o no ser necesario responder a la reclamación. Ello dependerá de la planta en cuestión y la decisión se comunicará cuando se genere la reclamación.

### **8.8.4 Cambios no autorizados**

- En los casos en que un Proveedor haya implementado un cambio no autorizado o no haya entregado los productos contratados de acuerdo con las especificaciones y los términos de la Orden de compra de BorgWarner, todos

los costos en que BorgWarner o sus Clientes incurran serán responsabilidad única del Proveedor.

## **8.9 Requisitos de trazabilidad**

Disponer de un sistema de trazabilidad robusto es un factor clave que garantiza el éxito general. La falta de trazabilidad incrementa de manera significativa el tiempo de análisis de las causas raíz y de la identificación de la fuente de un defecto, además de incrementar el impacto financiero en los casos de incidencias de calidad. Esto es válido en particular, pero no solo para las piezas de servicio, para la totalidad de la cadena de suministro, lo que incluye a todos los sub-proveedores.

## **8.10 Protección de la información**

En BorgWarner nos comprometemos a mantener los más altos estándares de ciberseguridad para proteger nuestros sistemas, datos y propiedad intelectual. Como parte de este compromiso, requerimos que nuestros proveedores se adhieran a las mejores y más rigurosas prácticas de seguridad de la información y de ciberseguridad con el fin de garantizar la integridad y la seguridad de la infraestructura de su negocio y sus productos/servicios.

## **8.11 Seguridad informática**

Los proveedores deben implementar seguridad informática en sus: redes, servidores, clientes, asistencia técnica al usuario final, centros de datos de software y auditorías de sistemas.

## **8.12 Seguridad de la información**

Los proveedores deben implementar, mantener y mejorar continuamente un sistema de gestión de la seguridad de la información (ISMS).

Los proveedores deben implementar un robusto Programa de ciberseguridad con los siguientes objetivos:

Garantizar el intercambio y la protección de información de BorgWarner: cuando esta se comparta con terceros.

Minimizar las interrupciones en las operaciones de BorgWarner debido a incidentes en la seguridad (por ejemplo, seguridad física o ciberseguridad) de la cadena de suministro.

Garantizar la integridad de los componentes que se utilizan en los productos BorgWarner que sean susceptibles a riesgos de ciberseguridad.

### 8.13 Comunicación sobre brechas en la seguridad de la información

Cualquier incidente de ciberseguridad deberá ponerse inmediatamente en conocimiento de BorgWarner.

Los incidentes de ciberseguridad son accesos no autorizados a datos u otros incidentes relacionados con la seguridad. Contactar con el departamento de Seguridad y Riesgos de la Información Global a través de: **BWITSecurity@BorgWarner.com**. Los incidentes de seguridad informática deberán comunicarse por correo electrónico y deberán incluir como mínimo la siguiente información:

*Su nombre*

*Nombre del proveedor*

*Ubicación del proveedor*

*Dirección de correo electrónico*

*Número de teléfono*

*Descripción del problema de seguridad informática*

*Fecha y hora en que se identificó el problema por primera vez (si es posible)*

*Cualquier otro recurso que se haya visto afectado*

### 8.14 Requisitos de limpieza

El producto debe suministrarse en una condición de limpieza consistente con el proceso de fabricación y debe satisfacer los Requisitos de planta de BorgWarner.

## Sección n.º 9 Administración de cambios del proveedor

### 9.1 General

Porque reconoce que la administración de los cambios es un factor muy importante, BorgWarner ha diseñado procesos de administración de cambios específicos para cada planta con los que pretende garantizar la calidad e integridad de los productos de BorgWarner. Se espera que los proveedores tomen un enfoque preventivo hacia los problemas relacionados con los productos defectuosos o cualquier cambio en el diseño, el desempeño, los materiales o los procesos. Los proveedores nunca deben enviar tales productos antes de obtener una aprobación por escrito de BorgWarner. En los casos en que un Proveedor haya implementado un cambio no autorizado y BorgWarner y/o sus clientes hayan quedado negativamente afectados por el mismo, el Proveedor será responsable de compensar a BorgWarner por todos los costos relacionados. Estos costos asociados pueden incluir, entre otros, los costos de pruebas de validación, el incremento en los índices de piezas rechazadas por parte de BorgWarner, los costos en que ha incurrido el cliente de BorgWarner y los honorarios administrativos.

## 9.2 Cambios permanentes/temporales

- 9.2.1** Cuando deseen obtener permiso para efectuar un cambio temporal o permanente en el diseño, desempeño o procesamiento del producto suministrado a BorgWarner, los Proveedores deberán solicitar la aprobación antes de la implementación. Observe que cualquier cambio realizado en las características del producto especificadas por el Proveedor, también corresponde a este requisito, incluso si no se muestran en el dibujo o especificación de BorgWarner. El Proveedor es responsable de obtener la aprobación antes del envío.
- 9.2.2** Los proveedores deben cumplimentar y enviar la solicitud de cambio relativa al proceso específico de la planta de BorgWarner.
- 9.2.3** Para efectuar estos cambios, puede solicitarse al proveedor que utilice la eSCR (Solicitud de Cambio de Proveedor electrónica), que puede encontrarse en [Welcome to GSM Non-Automotive Supplier Site](#)

## Sección n.º 10 Expectativas de materiales/entrega

### 10.1 Expectativas de entrega

#### 10.1.1 Requisitos específicos de la planta

- Además de cumplir con las expectativas de los materiales y distribución definidas en esta sección, los Proveedores también deben cumplir con las leyes del país de cada instalación receptora de BorgWarner y con las expectativas de entrega y materiales adicionales, cuando aplique, de las ubicaciones específicas de BorgWarner.
- Todos los productos o sus respectivos contenedores deben ser marcados con el país de origen respectivo. Los proveedores son responsables de proporcionar el certificado de origen para cada producto y notificar de inmediato a BorgWarner cuando exista cualquier cambio.

#### 10.1.2 Requisitos específicos del programa

- BorgWarner puede especificar las expectativas específicas para los materiales durante el proceso, RFQ, órdenes de compra y otros formularios de comunicación. La planta comunicará los requisitos específicos.

#### 10.1.3 Entrega a tiempo

- Se espera que los proveedores envíen el 100% de los productos a tiempo a BorgWarner con base en los términos y las condiciones de BorgWarner, según se definen en su Orden de compra. Cualquier costo relacionado con las demoras en los envíos, correrán por cuenta del Proveedor.

#### 10.1.4 Proveedores/Envíos al extranjero

- BorgWarner puede especificar que solicita que todos los proveedores cuyos productos requieran transporte marítimo deberán mantener un nivel de

inventario mínimo en la región donde esté ubicada la planta de recepción. El nivel de inventario deberá determinarse mediante acuerdo con el personal de la planta específica de BorgWarner. Si se acuerda su implementación, el Proveedor tendrá la responsabilidad de supervisar y mantener este nivel de inventario en todo momento. Cualquier gasto incurrido por alguna de las instalaciones de BorgWarner debido a un nivel de inventario inadecuado será responsabilidad del Proveedor.

## **10.2 Empaque y uso de contenedores**

- 10.2.1** El Proveedor planificará el suministro oportuno de los contenedores y/o medios de empaque para respaldar los requisitos de BorgWarner. Los números de referencia de las piezas en existencias/de catálogo cuyos métodos de empaque industrial ya hayan sido definidos podrán quedar exentas de este requisito.
- 10.2.2** La aprobación del empaque debe obtenerse antes de que la planta de BorgWarner realice el primer envío.
- Los proveedores deben utilizar el Formulario de empaque del proveedor (GSM-F012) a menos que se indique lo contrario como parte del proceso de aprobación del Primer artículo.
  - Los componentes en existencias/de catálogo podrían estar exentos.
  - Todo el material de empaque debe cumplir con ISPM 15 o cualquiera de sus revisiones futuras

## **10.3 Etiquetado e identificación**

### **10.3.1 General**

- Estos requerimientos corresponden a la impresión y colocación de las etiquetas de identificación de las partes/envío.
- Los componentes en existencias/de catálogo con etiquetado e identificación estándares del sector pueden estar exentos de algunos de los requisitos específicos de BorgWarner.

### **10.3.2 Materiales y tamaño de la etiqueta**

- El tamaño de la etiqueta de BorgWarner se determinará según la planta receptora de BorgWarner.

## **10.4 Seguridad de la cadena de suministros y transporte**

### **10.4.1 Sociedad comercial de aduana contra el terrorismo (“C-TPAT”, por sus siglas en inglés)**

- La C-TPAT aplica sólo a los Proveedores que suministran mercancías a Estados Unidos. Los proveedores que dan suministro a otras regiones, deben cumplir con los requisitos de la Organización Mundial de Aduanas (WCO, por sus siglas en inglés).

- El proveedor certificará por escrito que es un miembro participante del programa de C-TPAT según establece la Oficina de Protección Fronteriza y Aduana de EE. UU. o que cumple con todas las recomendaciones o los requisitos de seguridad de la cadena de suministros aplicables de la iniciativa del programa de C-TPAT (para obtener más información, diríjase a <https://www.cbp.gov/border-security>). El proveedor compensará y mantendrá a BorgWarner libre de toda responsabilidad, reclamos, demandas o gastos (inclusive los honorarios del abogado u otros profesionales) que surjan o que se relacionen con el incumplimiento del Proveedor.
- El proveedor acuerda proporcionar toda la información necesaria a BorgWarner para cumplir con todas las leyes, normas y obligaciones de elaboración de informes legales aplicables y correspondientes al país o países destino. El proveedor acuerda proporcionar toda la documentación o los registros electrónicos de transacción para permitir que BorgWarner cumpla con las obligaciones de aduana, requisitos de contenido/origen locales y que obtenga todos los beneficios de reembolsos y exenciones de impuestos del programa comercial y de tarifas, cuando aplique. El proveedor también acepta asumir y compensar a BorgWarner contra, cualquier y toda responsabilidad financiera que ocurra debido al incumplimiento del Proveedor con estos requisitos o suministrar a BorgWarner la información necesaria para cumplir con las obligaciones de elaboración de informes legales, que incluyen pero no se limitan a ninguna multa, sanción, decomiso o honorarios de un asesor jurídico en los que haya incurrido o que se le hayan impuesto como resultado de las acciones tomadas por el gobierno del país importador.
- Cualquier Proveedor que realice envíos a través de las fronteras internacionales donde una organización de BorgWarner será responsable de los protocolos de importación de aduana en el país destino debe completar el Formulario de proveedor de C-TPAT (GSM-F013). El formulario completo, así como cualquier pregunta se debe dirigir a su Representante del proveedor de BorgWarner.
- El Formulario de C-TPAT (GSM-F013) se debe actualizar cada año.

#### **10.4.2 Marco de estándares de WCO para garantizar y facilitar el comercio global (“Marco de WCO”)**

- El marco de WCO aplica a todos los Proveedores que exportan mercancías a las ubicaciones que no están en Estados Unidos.
- El proveedor certificará por escrito que es un miembro participante del programa de WCO según establece la Organización Mundial de Aduanas o que cumple con todas las recomendaciones o los requisitos de seguridad de la cadena de suministros aplicables de la iniciativa del programa de WCO (para obtener más información, diríjase a (<http://www.wcoomd.org>)). El proveedor compensará y exonerará a BorgWarner de toda responsabilidad, reclamos, demandas o gastos (incluidos los honorarios del abogado u otros profesionales) que surjan o que se relacionen con el incumplimiento del Proveedor.

#### **10.4.3 Requisitos de envíos internacionales**

Póngase en contacto con la planta receptora de BorgWarner para que las instrucciones en los documentos comercialmente necesarios se incluyan en el envío.

#### **10.4.4 Requisitos de la factura**

En caso de envíos internacionales, el proveedor se pondrá en contacto con la planta receptora de BorgWarner para obtener instrucciones relativas a los requisitos de facturas internaciones estándar.

#### **10.4.5 Requisitos de la lista de embalaje**

Póngase en contacto con la planta receptora de BorgWarner para que las instrucciones se incluyan en la Lista de embalaje.

#### **10.4.6 Preferencias/CdO – Certificado de origen**

- Acuerdos de libre comercio (FTA)
- Tratados preferenciales entre el país del proveedor y el país del cliente
- CdO emitido por la agencia oficial a cargo

Los documentos preferenciales deben incluirse con los documentos requeridos para pasar la aduana. Cualquier costo adicional incurrido debido a la falta de documentos será cargado y aceptado por el proveedor.

#### **10.4.7 Presentación de documentos de seguridad del importador (“ISF” 10 + 2)**

- Todos los proveedores que envíen artículos a sedes de BorgWarner en EE.UU. por transporte marítimo deben proporcionar información de ISF oportuna a BorgWarner o a su agente designado. El proveedor debe incluir todos los campos de ISF en su factura comercial. Para obtener información adicional, el siguiente enlace le enviará al sitio de ISF de CBP (Aduanas y Protección de Fronteras).  
<https://www.cbp.gov/border-security>

#### **10.4.8 Sistema de control de importación (de la Unión Europea)**

La información requerida (véase 12.4.3.1 + 12.4.3.2), para todas las modalidades de transporte, se deberá proporcionar al expedidor, que la transmitirá electrónicamente al transportista.

El transportista completa la declaración anterior a la llegada en forma de una Declaración de resumen de entrada (ENS) a las autoridades de la aduana en el primer punto de entrada a la Unión Europea.

Esta información se usa para realizar un análisis de riesgo de tiempo cuasi-real que informará a las autoridades de aduanas cómo tratar los envíos individuales, reducir el riesgo de admitir envíos peligrosos o sospechosos.

La información debe transmitirse puntualmente según se describe en las regulaciones:

[http://ec.europa.eu/ecip/security\\_amendment/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/ecip/security_amendment/index_en.htm)

## 10.5 Transportistas preferidos

### 10.5.1 Fletes pagados por BorgWarner

En el caso de los fletes pagados por BorgWarner, los proveedores utilizarán transportistas designados por BorgWarner, incluidos proveedores de servicios de logística (y usar sus portales u otros métodos de comunicación indicados). Esperamos que los proveedores hagan sus envíos según lo requerido a fin de satisfacer los plazos de BorgWarner y que presenten albaranes si así lo solicitan las plantas de recepción. Si un proveedor no satisface estas expectativas, será responsable de los costes asociados, incluidos los costes del transporte urgente que deberá usarse para remediar el incumplimiento.

### 10.5.2 Fletes pagados por los Proveedores

En el caso de los fletes pagados por los proveedores, esperamos que los proveedores realicen los envíos según lo requerido a fin de satisfacer los plazos de BorgWarner y que, para ello, sigan las instrucciones de entrega de BorgWarner. Si un proveedor no satisface estas expectativas, será responsable de los costes asociados, incluidos los costes del transporte urgente que deberá usarse para remediar el incumplimiento.

### 10.5.3 Circunstancias especiales

Bajo circunstancias especiales, BorgWarner se reserva el derecho de imponer el uso de transportistas preferidos de BorgWarner.

## *Problemas de desempeño y procesos*

### Sección n.º 11 **Métrica del desempeño del proveedor**

#### **General**

Este Sistema de Clasificación del Desempeño del Proveedor será específico de la planta y podría estar todavía en proceso de desarrollo. Los proveedores, como mínimo, deben esperar que se les puntúen la calidad y el desempeño de sus entregas. Los proveedores que realicen envíos a más de una planta de BorgWarner pueden recibir puntuaciones individualizadas de cada una de las plantas. Las puntuaciones se publicarán y se comunicarán al proveedor según la frecuencia que se establezca en cada planta específicamente.

## Sección n.º 12 Auditorías de proceso (Post SOP)

### 12.1 Verificación del cumplimiento

BorgWarner y sus Clientes se reservan el derecho de verificar el cumplimiento del proceso y producto de acuerdo con los requisitos en las instalaciones del proveedor y subcontratista, en un evento programado y no programado (orientado al evento).

### 12.2 Acceso del auditor

Los proveedores deben asegurarse de que los auditores gozan de pleno acceso a todos los procesos y documentos relacionados con los productos BorgWarner.

## Sección n.º 13

### 13.1 Control y suspensión temporal de nuevos negocios (NBH)

A veces, el desempeño de un Proveedor puede ser tan problemático, que es posible que se requiera la implementación de las acciones superiores al Desarrollo normal del proveedor. En estas situaciones, el equipo de Administración global de proveedores de BorgWarner puede escoger colocar a un Proveedor bajo el proceso de control y suspensión temporal de nuevos negocios (NBH). El propósito del proceso de control y suspensión temporal de nuevos negocios es indicarle al Proveedor que debe implementar cambios y mejoras significativos e inmediatos. La Administración global de suministros de BorgWarner pretende trabajar con el Proveedor para resolver los problemas de desempeño, de manera que existan relaciones comerciales sistematizadas.

## Sección n.º 14 Historial de revisión del manual del proveedor

<b>Rev</b>	<b>Fecha</b>	<b>Sección modificada y descripción del cambio</b>	<b>Autor/Editor</b>
	1 de agosto de 2025	Aprobado y liberado para la distribución	RS TTT GSM HQ
	24 de septiembre de 2025	Añadir Misión “y soluciones industriales”	RS TTT GSM HQ